Acta número dos de la sesión extraordinaria celebrada el día veintitrés de octubre de dos mil veinticuatro a las diez horas con dieciséis minutos, en el Salón de Sesiones de Palacio Municipal.

Preside la sesión la Presidenta Municipal Verónica Delgadillo García y la Secretaría General está a cargo del licenciado José Manuel Romo Parra.

Se instruye al Secretario General del Ayuntamiento, pase lista de asistencia.

I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

**El Señor Secretario General:** Ciudadana Verónica Delgadillo García, *presente*; ciudadano Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes, *presente;* ciudadana Ana Isabel Robles Jiménez, *presente*; ciudadana María Andrea Medrano Ortega, *presente;* ciudadano Humberto Gabriel Trujillo Jiménez, *presente;* ciudadana Leticia Fabiola Cuan Ramírez, *presente;* ciudadano Mario Hugo Castellanos Ibarra, *presente;* ciudadanaKarla Andrea Leonardo Torres, *presente;* ciudadano Salvador Alcázar Mendívil, *presente;* ciudadana Luz María Alatorre Maldonado, *presente;* ciudadano Gabriel Vázquez Suárez, *presente; c*iudadano Víctor Hugo Hernández López, *presente;* ciudadana Teresa Naranjo Arias, *presente*; ciudadano Juan Alberto Salinas Macías, *presente*; ciudadana Mariana Fernández Ramírez, *presente;* ciudadano José de Jesús Becerra Santiago, *presente;* ciudadana Diana Araceli González Martínez, *presente;* ciudadano Julio César Covarrubias Mendoza, *presente.*

En los términos de lo dispuesto en los artículos 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; y 61, párrafo II del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara, existe quórum al estar presentes 18 regidores con el objeto de que se declare instalada la presente sesión.

**La Presidenta Municipal:** Existiendo quórum, se declara abierta esta sesión extraordinaria del Ayuntamiento de Guadalajara correspondiente al día veintitrés de octubre del año dos mil veinticuatro y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

Se propone para regirla el siguiente orden del día, solicitando al Secretario General proceda a darle lectura.

**El Señor Secretario General:**

**ORDEN DEL DÍA**

1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
2. LECTURA, EN SU CASO DEBATE Y APROBACIÓN DE DICTAMEN.

III. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

**La Presidenta Municipal:** Está a su consideración el orden del día propuesta. En votación económica les consulto si lo aprueban. Aprobado.

I. Toda vez que se ha nombrado lista de asistencia y se ha verificado la existencia de quórum legal para la celebración de esta sesión extraordinaria, se tiene por desahogado el primer punto del orden del día.

**II. LECTURA, EN SU CASO DEBATE Y APROBACIÓN DE DICTAMENES.**

**La Presidenta Municipal:** II.En desahogo del segundo punto del orden del día, pongo a su consideración, se omita la lectura de los dictámenes agendados para esta sesión, haciéndose exclusivamente una mención de ellos; así como que los agrupemos para su discusión y, en su caso aprobación, atendiendo a la forma en que deben ser votados, preguntando si alguna o alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra. Tiene el uso de la voz, el regidor Juan Alberto Salinas.

**El Regidor Juan Alberto Salinas Macías:** Solo para solicitar el que se pudieran votar pos separados los asuntos.

**La Presidenta Municipal:** Está a su consideración la propuesta del regidor Juan Alberto para que se haga la votación por separado, en votación económica les pregunto si lo aprueban. Aprobado.

**La Presidenta Municipal:** No habiendo quien más desea hacer uso de la voz, en votación económica les pregunto si aprueban la omisión de la lectura de los dictámenes. Aprobado.

Iniciaremos la discusión de los dictámenes, que por el proyecto de acuerdo que contienen, deben ser aprobados en votación económica, solicitando al Secretario General los mencione.

**El Señor Secretario General:** Son los enlistados en el orden del día con los números 1 y 2, y son los siguientes:

1.- INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL VERÓNICA DELGADILLO GARCÍA, PARA MODIFICAR LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL.

**ACUERDO**

**ÚNICO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Guadalajara, Jalisco, aprueba y autoriza la modificación en la integración de la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, para quedar como sigue:

**Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal.**

Presidenta. Ana Isabel Robles Jiménez.

Vocal. Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes.

Vocal. Mario Hugo Castellanos Ibarra.

Vocal. Juan Alberto Salinas Macías.

Vocal. Diana Araceli González Martínez.

Vocal. Karla Andrea Leonardo Torres.

Vocal. Mariana Fernández Ramírez.

**TRANSITORIO**

**ÚNICO.-** Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta Municipal de Guadalajara.

2.- INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL VERÓNICA DELGADILLO GARCÍA, PARA DESIGNAR A QUIEN SUPLIRÁ SUS AUSENCIAS TEMPORALES.

**ACUERDO**

**PRIMERO.-** Se designa a Fabiola Cuan Ramírez como la edil que suplirá a la Presidenta Municipal, Verónica Delgadillo García, durante sus ausencias temporales cuando deba retirarse de las sesiones del Ayuntamiento por motivo de compromisos oficiales, urgentes que requieran de su presencia o por causas de fuerza mayor; así como sus ausencias menores a setenta y dos horas; y sus ausencias hasta por dos meses.

**SEGUNDO.-** Quedan sin efecto todos los acuerdos que se opongan al presente.

**TERCERO.-** Notifíquese a las y los directivos de toda dependencia municipal para los efectos legales y administrativos correspondientes.

**CUARTO.-** Se autoriza a las ciudadanas Presidenta Municipal, Secretario General y Síndico, de este Ayuntamiento, a firmar los documentos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

**Transitorio**

**ÚNICO.-** Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Municipal de Guadalajara.

**La Presidenta Municipal:** Están a su consideración los dictámenes de referencia, solicitando al Secretario General elabore el registro de quienes deseen intervenir, así como el número al que se referirán.

Tiene el uso de la voz, el regidor Juan Alberto Salinas respecto al dictamen marcado con el número 1.

**El Regidor Juan Alberto Salinas Macías:** Con el objeto de presentar una propuesta de modificación al acuerdo de referencia con las siguientes vertientes, y si me lo permiten tomaré un poco de su tiempo.

Primero, solicitar una moción de ilustración si pudiera usted hacernos favor de instruir la lectura de los párrafo sexto y séptimo de la exposición de motivos del acuerdo que nos ocupa.

**La Presidenta Municipal:** Con mucho gusto regidor. Solicito al Secretario General dé lectura a los párrafos en mención.

**El Señor Secretario General:** 6. En razón de ello, en sesión del Ayuntamiento celebrada el 01 de octubre del año en curso, se aprobó el Acuerdo Municipal número A 01/01/24 mediante el cual quedaron integradas las comisiones edilicias permanentes.

Una de las comisiones edilicias permanentes, con mayor relevancia en el ejercicio de la administración pública municipal, es sin duda, la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, al ser la encargada de proponer, analizar, evaluar y mejorar las estrategias y políticas públicas que influyen de manera directa y eficaz en un buen manejo de los recursos financieros del municipio, fortaleciendo la hacienda pública, así como en la preservación y protección del patrimonio municipal, mediante un adecuado manejo institucional.

7. En dicho contexto, se hace necesaria la modificación en la integración de la comisión edilicia referida, a fin de que se encuentren incorporadas todas las fracciones partidistas, por la trascendencia de los temas que se desahogan en dicho órgano colegiado, de acuerdo al porcentaje de representación que ostentan en el Ayuntamiento, tal como se establece en el segundo párrafo del artículo 103 del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara.

**El Regidor Juan Alberto Salinas Macías:** Gracias Presidenta. En relación a este punto en específico es que someto a consideración de las y los integrantes la propuesta de modificación, porque si bien reconozco el trabajo da todas y todos los integrantes de este Ayuntamiento y la importancia de todas las comisiones, también para un servidor en mi carácter de coordinador del grupo edilicio, es también de suma importancia por ejemplo la Comisión de Gobernación, y haríamos la solicitud tanto de modificación en el contenido de la exposición de motivos en los párrafos sexto y séptimo, así como en el resolutivo único, para incorporar también nuestro espacio en la Comisión de Gobernación.

Eso sería en cuanto a la parte de la elaboración técnica de esta propuesta de modificación que sometería a consideración de todas y todos ustedes.

Agregaría si me lo permite, robando un minuto de su tiempo, un tercer elemento que para mí es importante señalar en este momento a 23 días de iniciada la administración de este Ayuntamiento.

Para el diálogo político es crucial que nosotros podamos hablar de dos precondiciones básicas, el primero de ellos es el respeto. El respeto a una forma de visualizar la manera de procesar políticamente las cosas. En el contenido en los términos que está planteado este acuerdo, he de señalar que se presume al final del día una designación de un espacio del Grupo Edilicio de MORENA de manera unilateral.

Bajo estos parámetros, nosotros, porque además sé de la trayectoria que se cuenta por parte de la Presidente, de la presidencia y muchos de ustedes, sobre todo en el ámbito parlamentario, en donde me parece extraño e inaudito poder observar estas dinámicas en donde el diálogo con la coordinación edilicia no sea tan fluido y tan adecuado como para la asignación de estos espacios.

Yo quisiera observar, por ejemplo en el periodo de un gran perfil político para este país como Dante Delgado, a quien desde este espacio si les parece de manera correcta le mandamos un afectuoso y respetuoso saludo, le deseo que salga lo mejor en esta circunstancia; bajo esa tesitura, creo que nunca se afectó durante la 64 y 65 legislatura federal en el Senado ese diálogo político, con Dante o con el propio Clemente Castañeda, dos personas a las que respeto muchísimo. En ese sentido, creo que el respeto es un elemento central, es un respeto que se debe de articular con la fracción edilicia.

Por otro lado, la otra precondición importante que considero clave, es el establecer un planteamiento estratégico que pueda construir el acuerdo y el disenso, y en ese planteamiento estratégico en este momento me parece un poco atropellado, por decirlo menos, en donde no contamos ni con información a tiempo, por ejemplo para elaborar indicadores con el orden del día y poder nosotros realizar una examinación oportuna de los temas a discutir.

En ese planteamiento estratégico en este momento, el diálogo político no ha sido eficaz, hay momentos en donde vamos a coincidir, hay momentos en donde vamos a diferir y el compromiso personal es apoyar todo lo que implique el avance y la transformación en favor de las y los tapatíos, pero es importante señalar que en este momento hubo una forma deficiente de procesar las cosas con la Coordinación Edilicia de MORENA. Es cuánto.

**La Presidenta Municipal:** Se registran sus palabras regidor. Le pido por favor al Secretario General, dé lectura al artículo 104 de nuestro código de gobierno.

**El Señor Secretario General:** Como lo indica Presidenta, artículo 104, en la creación o modificación de las comisiones edilicias permanentes o transitorias, corresponde a la persona titular de la Presidencia Municipal proponer a las o los regidores integrantes de las mismas, debiendo ser aprobada su conformidad por el Ayuntamiento.

Cuando la Presidenta o el Presidente Municipal encomienden a las comisiones la realización de tareas específicas, debe hacerlo mediante solicitud por escrito enviada a través de la Secretaría General.

**La Presidenta Municipal:** Gracias Secretario. Con esto damos cuenta del proceso que seguimos para poder hacer esta propuesta.

Pongo a su consideración la propuesta de modificación que hace el regidor Juan Alberto de MORENA, en votación económica les pregunto si lo aprueban, abstenciones, en contra. Se registra un total de 2 votos a favor, 15 votos en contra y 01 abstención, por lo que se rechaza la propuesta.

Está a su consideración el dictamen marcado con el número 1, preguntando si alguien más desea hacer uso de la voz, no observando quien en votación económica les pregunto si lo aprueban, a favor, en contra, abstenciones. 17 votos a favor y 01 voto en contra.

Solicito al Secretario General enuncie el dictamen marcado con el número 2.

**El Señor Secretario General:** Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen de la presidenta municipal Verónica Delgadillo García, para designar a quien suplirá sus ausencias temporales.

**La Presidenta Municipal:** Está a su consideración el dictamen marcado con el número 2, preguntando si alguien desea hacer uso de la voz. Tiene el uso de la voz, la regidora Fabiola Cuan.

**La Regidora Leticia Fabiola Cuan Ramírez:** Con su venia Presidenta. Solamente hacer la corrección del nombre, que se complete mi nombre, Leticia Fabiola Cuan Ramírez. Es cuánto.

**La Presidenta Municipal:** Muchas gracias regidora Leticia Fabiola Cuan Ramírez, se procede a realizar la modificación propuesta.

Incorporando esa modificación, está a su consideración el dictamen marcado con el número 2, preguntando si alguien más desea hacer uso de la voz, no observando quien en votación económica les pregunto si lo aprueban. Aprobado por unanimidad.

**III. CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

**La Presidenta Municipal:** III. Agotado el orden del día, agradezco la presencia de cada una y cada uno de los regidores para sacar adelante esta sesión, en tiempo y forma les estaremos convocando para la sesión ordinaria que se llevará a cabo en el mes de noviembre. Muchas gracias y que tengan un buen día.

|  |  |
| --- | --- |
| **LA PRESIDENTA MUNICIPAL**  | **EL SECRETARIO GENERAL.** |
| **VERÓNICA DELGADILLO GARCÍA.** | **JOSÉ MANUEL ROMO PARRA.** |
|  |  |
| **SÍNDICO SALVADOR DE LA CRUZ RODRÍGUEZ REYES.** | **REGIDORA ANA ISABEL ROBLES JIMÉNEZ.** |
|  |  |
| **REGIDORA MARÍA ANDREA MEDRANO ORTEGA.**  | **REGIDOR HUMBERTO GABRIEL TRUJILLO JIMÉNEZ.** |
|  |  |
| **REGIDORA LETICIA FABIOLA CUAN RAMÍREZ.** | **REGIDOR MARIO HUGO CASTELLANOS IBARRA.** |
|  |  |
| **REGIDORA KARLA ANDREA LEONARDO TORRES.** | **REGIDOR SALVADOR ALCÁZAR MENDÍVIL.** |
|  |  |
| **REGIDORA LUZ MARÍA ALATORRE MALDONADO.** | **REGIDOR GABRIEL VÁZQUEZ SUÁREZ.** |
|  |  |
| **REGIDOR VÍCTOR HUGO HERNÁNDEZ LÓPEZ.** | **REGIDORA TERESA NARANJO ARIAS.**  |
|  |  |
| **REGIDOR JUAN ALBERTO SALINAS MACÍAS.** | **REGIDORA MARIANA FERNÁNDEZ RAMÍREZ.** |
|  |  |
| **REGIDOR JOSÉ DE JESÚS BECERRA SANTIAGO.** | **REGIDORA DIANA ARACELI GONZÁLEZ MARTÍNEZ.** |
|  |  |
| **REGIDOR JULIO CÉSAR COVARRUBIAS MENDOZA.** |  |

**.**